



Ministerio de Cultura y Educación

759

Expediente Nº 15322/92



BUENOS AIRES, - 7 ABR 1993

VISTO los presentes actuados en que las autoridades del Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL" (-966) de la Ciudad de BUENOS AIRES, solicitan la aprobación con carácter experimental, del plan de estudios "FORMACION DE TECNICOS EN OPERATIVA ADUANERA", a partir del término lectivo 1993, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto permitirá cubrir un área con gran demanda de personal especializado como es el área de la operativa Aduanera.

Que la propuesta educativa que se eleva se ajusta a las normas establecidas por el Decreto Nº 940/72.

Que el plan vincula educación y trabajo y permite una inserción del egresado en el mundo del trabajo jerarquizado, acorde con la política de este Ministerio.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 101/85.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar, con carácter experimental, el plan de estudios "FORMACION DE TECNICOS EN OPERATIVA ADUANERA", que como Anexo forma parte de la presente Resolución, a partir del término lectivo 1993.

ARTICULO 2º.- Autorizar su aplicación en el Instituto Privado



759



Ministerio de Cultura y Educación

Incorporado a la Enseñanza Oficial "INSTITUTO DE FORMACION PROFESIONAL (A-966) de la Ciudad de BUENOS AIRES.

ARTICULO 3º.- Establecer que lo resuelto en los artículos precedentes no lleva implícito el derecho a percibir aporte estatal.

ARTICULO 4º.- Encomendar a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada el seguimiento y evaluación de la experiencia y la aprobación de los ajustes curriculares que la evaluación determine como convenientes.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese y pase a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a efectos de posteriores trámites.-

52
55

ING. Agr. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



ANEXO

1. IDENTIFICACION DEL PROYECTO DE ENSAYO

- 1.1. Denominación: Formación de Técnicos en Operativa Aduanera.
- 1.2. Nivel: Terciario.
- 1.3. Modalidad: Técnico.
- 1.4. Especialidad: Operativa Aduanera.
- 1.5. Duración: Dos (2) años; cuatro (4) cuatrimestres.
- 1.6. Título que otorga: Técnico en Operativa Aduanera.
- 1.7. Condiciones de Ingreso: Estudios secundarios completos.
- 1.8. Responsable directo del ensayo: Instituto de Formación Profesional (IFOP), incorporado a la enseñanza oficial. A-966

2. FUNDAMENTACION DEL ENSAYO

2.1. Filosófica:

El proyecto se basa en el concepto de hombre integral, comprendiendo:

- * La formación del individuo y el desarrollo de su personalidad mediante la transmisión de valores, conocimientos y métodos de investigación.
- * El incremento de su capacidad para discriminar y comprender los problemas filosóficos.
- * El incentivo de la creatividad y la innovación como uno de los caminos para liberar las energías multiplicadoras de nuevas ideas para el progreso social.

El plan de estudios de la carrera está orientado a satisfacer este ideal de capacitación integral, porque:

- * Todas las materias del plan tienden, en un orden claramente graduado de lo general a lo particular y de lo genérico a lo específico, a dotar al alumno de los conocimientos y habilidades que debe obtener para su más adecuada formación profesional.

la
CAS



759



Ministerio de Cultura y Educación

* Se crean las condiciones para que el alumno comprenda la realidad en la que le toca actuar, a través de materias específicas.

2.2. Socioeconómica:

La operativa aduanera es una de las actividades mejor remuneradas que existen en el mercado argentino. Desde el inicio del ejercicio de esta actividad, el profesional está en condiciones de mejorar sensible y rápidamente su nivel socioeconómico. Pero esos niveles de remuneración sólo serán posibles si se posee una capacitación técnica acorde con las exigencias actuales de la práctica profesional aduanera. Esa capacitación exigente y actualizada es la que brinda el presente proyecto.

2.3. Técnica:

Los despachantes de aduana son agentes auxiliares del comercio y del servicio aduanero, según lo establece el Código Aduanero (Ley 22.415). La Administración Nacional de Aduanas es el organismo administrativo encargado de la aplicación de la legislación relativa a la importación y exportación de mercadería, y para ello, ha dispuesto que sean los despachantes de aduana quienes tengan a su cargo toda la operativa del comercio exterior ante este organismo.

La Administración Nacional de Aduanas exige para actuar como despachantes: que sean personas físicas y que acrediten conocimientos específicos en materia aduanera.

En el marco de la política de desregulación del comercio exterior reviste especial importancia la formación y capacitación de los auxiliares del comercio y del servicio aduanero a efectos del interés general.

Por este motivo, la Aduana ha dictado la resolución 429/92 por la que se aprueban las normas que reglamentan los exámenes prácticos para postulantes a Despachantes de Aduana, luego de cursada una carrera terciaria que complete el contenido fijado por dicha resolución.

3. JUSTIFICACION DEL ENSAYO

3.1. Justificación general:

El surgimiento de nuevas ocupaciones que requieren una preparación especializada, pero no tan extensa como la que ofrecen las carreras universitarias, ha llevado al

la
CAS



759



Ministerio de Cultura y Educación

sistema educativo a aumentar el número de opciones de nivel terciario.

En ese sentido, la política educativa tiende a la creación de carreras cortas en ese nivel.

3.2. Justificación específica:

La importancia que reviste en nuestro país la comercialización internacional de bienes y servicios ha llevado a la Aduana a exigir conocimientos precisos a quienes deben llevar a cabo toda la operativa aduanera, alentando esta capacitación mediante carreras terciarias orientadas en ese sentido. Nuestro plan de estudios se basa en requerimientos fijados por la Administración Nacional de Aduanas.

3.3. Origen del ensayo:

Los cursos para despachantes de aduana comienzan a impartirse con carácter orgánico en nuestro país en los últimos años, egresando como Técnico Superior Aduanero, Técnico Superior en Despacho Aduanero o Técnico Superior en Administración Aduanera, según la entidad responsable de estas carreras.

La transformación económica e industrial del país conlleva una mayor demanda de bienes y servicios selectos y calificados, demostrando una necesidad creciente de potencial humano profesionalmente capaz para administrar eficientemente el intercambio entre las empresas nacionales e internacionales y la comunidad.

Se implementa de esta manera un plan de estudios que brindará una formación técnica que se adecuará perfectamente a las necesidades vigentes de la práctica profesional de la operativa aduanera.

3.4. Deficiencias que permitirá subsanar el ensayo:

La operativa aduanera es un sistema interdisciplinario de conocimiento científico que estudia las interacciones entre la empresa y el mercado externo dentro de la normativa dispuesta por la Administración Nacional de Aduanas.

Los planes en vigencia para la formación de despachantes de aduana, en la actualidad, están dirigidos básicamente a capacitar en los aspectos operativos a tramitar ante la aduana. Nuestra propuesta se dirige a formar un profesional más completo, adecuado a las exigencias del momento, con conocimientos en la operativa bancaria, financiera e impositiva, transportes internacionales, sociología de la empresa y ética pro-

CAS



fesional, en inglés, computación y en integración y cooperación económica.

Con el plan de estudios que proponemos, el profesional egresado podrá ejercer la operativa aduanera con el nivel de eficiencia que las empresas privadas y organismos públicos exigen en la actualidad.

4. OBJETIVOS DEL ENSAYO:

El ensayo educativo ofrece:

4.1. A los alumnos:

Contar con un proyecto moderno y práctico que ofrece una salida laboral clara y segura.

4.2. A la comunidad:

Satisfacer la demanda de personal capacitado generada por las empresas comerciales, industriales o de servicios, e instituciones privadas y gubernamentales.

4.3. Al sistema educativo nacional:

Desde la perspectiva del sistema educativo, se contribuye así a mejorarlo, adaptándolo a las demandas de una sociedad en continuo proceso de cambio.

5. FUENTES Y BIBLIOGRAFIA UTILIZADA:

Se tomará como bibliografía básica el Código Aduanero -Ley 22415- y su Decreto Reglamentario Nro. 1001/82, modificada por Ley 23.353/86 y Decreto Reglamentario 1532/86, A-Z Editora, 1986.

Se tendrán en cuenta además, las disposiciones y resoluciones dictadas por la Administración Nacional de Aduanas.

Otra bibliografía:

"Código Aduanero Comentado", Ferro-Ferro, Edit. Depalma, 1991

"Marketing Internacional", José M. Moreno, Edit. Macchi, 1991

"Cómo Exportar e Importar", Aldo Fratalocchi, Edit. Cangaño, 1986

"Exportación, Comercialización y Administración Internacional", Juan L. Colaiácovo, Ph. D. Editora, 1985.

"Tradings Companies", Juan L. Colaiácovo, Edit. Ph.D. Editora, 1985

"DOS-Manual de Bolsillo", Kris Hansas, Edit. Mc Graw Hill, 1989



- "International Business English", Cambridge University Press, 1988
"Tiempo, Realidad Social y Conocimiento", Sergio Bagu, Edit. Siglo XXI, 1989
"Tratado de Sociología", Georges Gurvitch, Edit. Kapelusz, 1986
"Cuestiones de Derecho Societario", Edit. Depalma, 1986
"Brochure 400", Cámara de Comercio Internacional, 1983
"Brochure 322", Cámara de Comercio Internacional, 1983
"Incoterms 1990", Cámara de Comercio Internacional, 1990

6. ESTRUCTURACION DEL PROYECTO DE ENSAYO

6.1. Caracterización del egresado:

* Características generales:

El Técnico en Operativa Aduanera será un profesional intermedio capaz de aplicar -en un proceso de modernización y agilización de las gestiones aduaneras- la legislación y normas conexas correspondientes al servicio aduanero.

* Características específicas:

El Técnico en Operativa Aduanera estará capacitado para realizar las siguientes:

Funciones:

- * Trámites y diligencias relativos a la importación, la exportación y demás operaciones aduaneras, dentro de las condiciones previstas por el organismo correspondiente.
- * Asesorar a sus clientes sobre las modalidades de transportes, embalajes, normas bancarias, financieras e impositivas, relacionadas con las operaciones anteriores.

Tareas:

- * Confeccionar el Despacho de Importación o Permiso de Exportación que le indique al empresario, por cuya cuenta y orden actuará.
- * Realizar la liquidación de los derechos, tributos y demás gravámenes que deberán abonarse por el ingreso o egreso de mercaderías.
- * Clasificar la mercadería correctamente, fijando la posición arancelaria correspondiente.

La
CAS



- * Valorizar la mercadería, según los criterios establecidos por el organismo a cargo.

Habilidades:

- * Habilidad para interpretar correctamente las disposiciones y/o regulaciones aduaneras.
- * Habilidad para definir problemas y situaciones.

Posibles puestos de empleo:

El Técnico en Operativa Aduanera podrá:

- * Actuar como profesional independiente, manteniendo una cartera de clientes, por cuenta de quienes actuará ante la Aduana.
- * Desempeñar su actividad en relación de dependencia de empresas u organismos públicos.
- * Integrar un estudio profesional en combinación con otros profesionales de la misma especialidad o que brinden servicios integrales al comercio exterior.

6.2. Competencia del título:

Los egresados podrán desempeñarse como técnicos operativos auxiliares del servicio aduanero (despachantes de aduana), en forma independiente o en relación de dependencia.

6.3. Currículo:

6.3.1. Objetivos terminales del plan de estudios:

- * Brindar un entrenamiento sólido para la permanente toma de decisiones, orientado a la formación de profesionales intermedios idóneos.
- * Lograr conocimientos teórico-prácticos para favorecer habilidades que lleven a un eficaz desempeño como experto en la especialidad elegida.
- * Tomar decisiones y adquirir habilidad para interactuar eficazmente.

172
CIS

**6.3.2. Areas:****1) Area especifica profesional:**

El estudiante adquiere conocimientos globales que le proporcionan un panorama completo de la profesión.

Asignaturas del área:

- 1 Legislación Aduanera
- 2 Operativa Aduanera de Importación
- 3 Nociones de Derecho
- 4 Operativa Aduanera de Exportación
- 5 Introducción al Comercio Exterior
- 6 Operativa Bancaria, Financiera e Impositiva
- 7 Clasificación Arancelaria
- 8 Valoración Aduanera
- 9 Transportes
- 10 Procedimiento Penal, Infraccional y Administrativo.
- 11 Práctica Operativa.
- 12 Práctica Profesional.

2) Area de formación general:

Son asignaturas que no forman parte de la especialidad pero que son muy convenientes para que el auxiliar del servicio aduanero tenga, al menos, una cierta preparación que lo ubique en el medio con criterio amplio y competitivo.

Asignaturas:

- 1 Inglés para Comercio Exterior.
- 2 Computación.
- 3 Sociología de la Empresa.
- 4 Etica y Deontología Profesional.
- 5 Integración y Cooperación Económica.

6.3.3. Estructura del plan de estudios:

Asignaturas

Carga horaria

1 - Primer año**Primer cuatrimestre**

- | | |
|---------------------------------------|---|
| 111 Legislación Aduanera I | 5 |
| 112 Operativa Aduanera de Importación | 5 |
| 113 Nociones de Derecho | 5 |

La
CAS



121 Inglés para Comercio Exterior I	5
1111 Práctica Operativa	2

Total 22

Segundo cuatrimestre

111 Legislación Aduanera II	5
114 Operativa Aduanera de Exportación	5
115 Introducción al Comercio Exterior	5
122 Computación	5
1111 Práctica Operativa	2

Total 22

2 - Segundo año
Primer cuatrimestre

216 Operativa Bancaria, Financiera e Impositiva	5
217 Clasificación Arancelaria	5
223 Sociología de la Empresa	3
224 Etica y Deontología Profesional I	2
221 Inglés para Comercio Exterior II	5
2111 Práctica Operativa	2

Total 22

Segundo cuatrimestre

218 Valoración Aduanera	3
219 Transportes	4
225 Integración y Cooperación Económica	5
2110 Procedimiento Penal, Infraccional y Administrativo	5
224 Etica y Deontología Profesional II	2
2112 Práctica Profesional	5

Total 24

6.3.4. Programación de las materias del plan de estudios:

111 Legislación Aduanera I

Finalidad: Introducir al alumno en las modalidades legales del Código Aduanero.

Contenidos mínimos: Normas Legales. Concepto sobre las leyes y su obligatoriedad. Plazos para su vigencia. Modos de contar los intervalos de derecho (arts. 1 al 29 del Código Civil).



La Constitución Nacional y el Derecho Aduanero. Código Aduanero (Ley 22415). Legislación complementaria vigente. Disposiciones transitorias. Decreto Reglamentario 1001/82. Ley de Autarquía Nro. 22091. Resoluciones aduaneras en vigencia. Territorio aduanero general y especial. Enclave. Exclave. Zona primaria y secundaria. Zona de vigilancia especial. Zona marítima aduanera. Areas que no integran el territorio aduanero general. Area franca.

Definición. Exportación e Importación. La Ley 19640. Area aduanera especial o territorio aduanero especial. Exenciones impositivas y beneficios. Acreditación de origen. Sujetos. Servicio aduanero. Organización. Funciones y facultades de la Administración Nacional de Aduanas. Agentes del servicio aduanero. Delegación de las aduanas, dependencias y funcionarios de la repartición. Incompatibilidades e inhabilitaciones. Auxiliares del comercio y del servicio aduanero. Despachantes de Aduana. Inscripción, actuación, suspensión, eliminación y reinscripción en el registro. Obligaciones y responsabilidades. Agentes de transporte aduanero. Inscripción, suspensión y eliminación.

Prescripciones metodológicas: El docente puntualizará la introducción a temas básicos a los efectos de lograr un aprendizaje teórico-práctico que ofrezca una herramienta válida hacia la formación del técnico. Se inducirá la participación constante del alumnado.

Evaluación:

- * Un examen parcial.
- * Un trabajo práctico.
- * Un examen final.

112 Operativa Aduanera de Importación:

Finalidad: Transmitir al alumno una visión acabada de la operativa de importación.

Contenidos mínimos: Importación. Arribo de la mercadería. Distintas vías: acuática, terrestre y aérea. Formalización de la entrada del medio transportador. Manifiesto de la carga. Manifiesto general alfabetizado. Plazos. Mercaderías sobrantes o faltantes a la descarga. Justificación de diferencias. Arribada forzosa. Documentación. Desembarco de personas y descarga de mercaderías. Intervención del servicio aduanero. Requisitos. Descarga y destino de la mercadería. Recepción de la mercadería. Mercadería faltante. Destinaciones de importación. Plazos. Multas. Falta de documentación complementaria. Libramiento. Destinación definitiva de



importación para consumo. Normas sobre intervención consular de los documentos aduaneros. Importaciones sujetas a autorización de organismos extra-aduaneros. Importación de alimentos. Consideraciones generales. Despacho por solicitud simple. Despacho de importación simplificado (DIS). Despacho de importación rápido a Ezeiza (DIRE). Destinación suspensiva de importación temporaria. Garantías. Despacho directo a plaza. Destinación suspensiva de depósito de almacenamiento. Destinación suspensiva de tránsito de importación. Verificación de las mercaderías de importación. Verificación por clave. Verificación selectiva. Incomparecencia. Muestras y análisis. Operaciones de trasbordo. Despacho de oficio. Mercadería sin titular conocido, sin declarar o en rezago.

Prescripciones metodológicas: Las clases contarán de una primer parte teórica, acompañada por la bibliografía básica. Luego, se realizarán ejercicios sobre casos prácticos.

Evaluación:

- * Un examen parcial.
- * Un trabajo práctico.
- * Un examen final.

113 Nociones de Derecho:

Finalidad: Transmitir al alumno las nociones generales del derecho comercial, laboral y de quiebra relacionados con el comercio exterior que practiquen las empresas objeto del estudio.

Contenidos mínimos: Origen y evolución del Derecho Comercial. Codificación. Clasificación y divisiones. Relaciones con otras ramas del derecho. Sociedades comerciales.. Régimen Ley 19550. Sociedad colectiva. Sociedad Comandita. Sociedad de Capital e Industria, S.R.L. Sociedad Anónima. Sociedades de Economía Mixta. Sociedades Cooperativas. Sociedades Multinacionales. Entidades Financieras. Teoría general de los contratos comerciales. Clasificación Contrato de Seguro. Títulos de crédito. Letra de Cambio. La "acción" como título de participación y como título de crédito. Concurso preventivo y quiebras. Junta de acreedores. Declaración de quiebra. Síndico; sus funciones. Nociones generales sobre Legislación Laboral. Ambito de aplicación del Derecho y del Derecho Internacional Público y Privado. Fuentes del Derecho Internacional. Sistemas de solución de conflictos. Contratos usuales en comercio exterior: Compraventa internacional. Administración de marcas, patentes, modelos y diseños industriales. Lealtad comercial. De los tributos: ordenamiento legal vigente.



Interpretación de la ley tributaria. Del objeto: clasificaciones. Impuestos, tasas y contribuciones. Internos y externos. Directos e indirectos. Personales y reales. Hecho imponible y momento imponible.

Prescripciones metodológicas: Las exposiciones del profesor se orientarán a transmitir los conceptos básicos de la asignatura, buscando la participación activa del alumnado.

Evaluación:

- * Un examen parcial.
- * Un trabajo práctico o monografía que será defendido por el alumno.
- * Un examen final.

121 Inglés para Comercio Exterior I:

Finalidad: Lograr que el alumno pueda interpretar y traducir la documentación relativa al comercio exterior.

Contenidos mínimos: Evaluación diagnóstica. Complementamiento de formularios: datos personales, fechas, estudios, ocupación. Reflexión sobre el aprendizaje de lenguas extranjeras. Expresiones numéricas. Números cardinales y ordinales, simples y compuestos. Fracciones y decimales. Fechas. Hora. Sistemas monetarios inglés y estadounidense, pesos y medidas. Uso del diccionario: reconocimiento de funciones gramaticales. Distinción verbo transitivo/intransitivo. Uso de bibliotecas: manejo de catálogos. Primera aproximación a un texto: estrategias de lectura global. Aspectos básicos del comercio: lectura, comprensión auditiva y ejercitación del vocabulario. Formas legales de organización: lectura, comprensión auditiva y ejercitación del vocabulario. Comercio internacional: lectura, comprensión auditiva y ejercitación del vocabulario. Vocabulario comercial, convenciones, abreviaturas, cartas tipo.

Prescripciones metodológicas: Aprendizaje de la terminología específica mediante la lectura y análisis de textos y la elaboración de un glosario de consulta permanente para el alumno. Trabajos en equipo e individuales.

Evaluación:

- * Un examen parcial escrito.
- * Un trabajo práctico.
- * Un examen final.



111 Legislación Aduanera II:

Finalidad: Completar en profundidad los conocimientos sobre las disposiciones legales aduaneras.

Contenidos mínimos: Importador y exportador. Definición. Inscripción, actuación, eliminación y reinscripción. Obligaciones y responsabilidades. Régimen disciplinario. Operaciones de importación y exportación "por cuenta de terceros". Controles aduaneros. Disposiciones generales. Control sobre mercaderías y personas. Ambito de control. Control en la zona primaria y en la zona secundaria aduanera. Control en el mar territorial argentino y en la zona marítima aduanera. Control en el mar suprayacente al lecho y subsuelos submarinos nacionales. Prohibiciones a la importación y exportación. Clases: económicas y no económicas y absolutas o relativas. Ambito de aplicación de las prohibiciones. Modalidades de las prohibiciones relativas. Facultades para establecer y suprimir prohibiciones. Reciprocidad de tratamiento. Retorsión. Desregulación del comercio exterior. Decreto Nro. 2884/91. Importación y exportación de estupefacientes o psicotrópicos. Normas aduaneras relativas a la entrada o salida temporal de automotores de turistas y de organismos nacionales, provinciales y municipales.

Prescripciones metodológicas: Mediante explicaciones del material bibliográfico, prácticas en temas que se presten a tal fin, y la participación constante del alumnado, se puntualizará en la introducción a temas básicos de la asignatura, a los efectos de lograr un aprendizaje teórico-práctico que ofrezca una herramienta válida hacia la formación paulatina del técnico.

Evaluación:

- * Un examen parcial.
- * Un trabajo práctico o monografía que será defendido por el alumno.
- * Un examen final.

114 Operativa Aduanera de Exportación:

Finalidad: Brindar al alumno los conocimientos sobre la operativa de la exportación.

Contenidos mínimos: Exportación. Destinación de exportación: disposiciones generales. Inalterabilidad de la declaración: excepciones. Rectificación, modificación o ampliación de la declaración. Plazo de validez de la solicitud de exportación. Fraccionamiento de la solicitud de exportación. Libramiento. Destinación defini-



tiva de exportación para consumo. Definición. Integración del permiso de embarque. Vigencia y prórroga. Aviso de embarque. Permiso de embarque urgente (PEU). Envíos en consignación. Destinación suspensiva de exportación temporaria. Mercadería que puede ser exportada temporalmente. Finalidad. Garantía. Plazos para la reimportación. Régimenes especiales de exportación temporaria. Destinación suspensiva de tránsito de exportación. Destinación suspensiva de removido. Plazos. Prohibiciones. Verificación de las mercaderías de exportación. Estímulos a la exportación. Draw-back. Normas para la verificación, liquidación y pago. Pago anticipado. Reintegros y reembolsos. Desregulación del comercio exterior. Decreto Nro. 2284/91. Régimen de muestras. Régimen de equipaje: acompañado o no acompañado, efectos personales.

Prescripciones metodológicas: Con explicaciones teórico-prácticas del profesor, se realizarán ejercitaciones sobre casos prácticos

Evaluación:

- * Un examen parcial.
- * Un trabajo práctico.
- * Un examen final.

115 Introducción al Comercio Exterior:

Finalidad: Introducir al alumno en las primeras nociones sobre la compra-venta internacional y las modalidades operativas del comercio exterior.

Contenidos mínimos: La compra-venta internacional. Concepto. Definición. Formalización: contrato, factura pro-forma, carta de crédito. Otras modalidades. Cotizaciones internacionales. Concepto. Incoterms y Definiciones Revisadas. El transporte internacional y su vinculación con las cotizaciones. El embalaje. La documentación de embarque y su relación con las cotizaciones. Trámites y documentación para despachar las mercaderías. INCOTERMS: cada fórmula en particular. Revisión 1990.

Transporte marítimo: tráfico tramping, tráfico regular, contratos de fletamentos. Conocimiento de embarque. Concepto. Funciones que cumple. Modalidades para contratar la carga. Resolución Tn/M3. **Transporte carretero:** Carta de Porte. Concepto. Elementos que la componen. Funciones que cumple. Relación Tn/M3. **Transporte ferroviario:** características, carta de Porte. **Transporte aéreo:** Guía aérea. Originales y copias. Funciones que cumple. Identificación. Seguro de transporte. Concepto. Forma, costo total del seguro, coaseguro. Póliza



de seguro. Consideraciones especiales sobre seguro marítimo. Transporte terrestre. Transporte aéreo. Documentación necesaria en caso de denuncia de siniestro.

Prescripciones metodológicas: En la primera etapa del curso se considera conveniente familiarizar al alumno con el lenguaje técnico para resolver luego algunos casos prácticos. En una segunda etapa, el alumno trabajará en grupos.

Evaluación:

- * Examen parcial.
- * Trabajo práctico que será defendido por los alumnos.
- * Examen final.

122 Computación:

Finalidad: Iniciar al alumno en las técnicas operativas de las computadoras personales y el uso de utilitarios destinados al comercio exterior y aduaneros.

Contenidos mínimos: Introducción a la computación. Conceptos básicos: hardware, software, dato, información, estructuras de datos, estructuras de sistemas y tipo de procesamientos. Introducción al sistema operativo MS DOS 3.30. Concepto de sistema operativo. Sistema MS DOS 3.30. Avanzado. Introducción a la programación. Metodología para la resolución de problemas. Conceptos básicos de diagramación. Introducción al lenguaje BASIC. Variables y constantes. Instrucciones básicas. Manejo de pantalla. Manejo de archivos. Herramientas de uso común. Clasificación. Descripción general.

Prescripciones metodológicas: Las clases contarán de una primer parte teórica, acompañada por los apuntes del profesor. Luego, se realizarán ejercicios en la computadora, para facilitar su manejo y aprendizaje.

Evaluación:

- * Un examen parcial.
- * Un trabajo práctico.
- * Un examen final.

216 Operativa Bancaria, Financiera e Impositiva:

Finalidad: Posicionar correctamente al estudiante frente a la normativa vigente en la materia por parte del Banco Central de la República Argentina y de la Dirección General Impositiva.



Contenidos mínimos: La operativa de cambios en el ámbito bancario. Tipos de mercados y tipos de operaciones. La intermediación bancaria. El Departamento de Comercio Exterior y la Gerencia Internacional de los bancos: constitución, estructura y funciones. La operativa bancaria de los medios de pagos internacionales: carta de crédito, cobranza, transferencia y cheque. La financiación en el comercio exterior: prefinanciación y financiación de exportaciones. Impuesto al Valor Agregado (IVA): antecedentes y hecho imponible, base de liquidación, crédito y débito fiscal. Intervención de la Administración Nacional de Aduanas. Impuestos internos: hecho imponible, base de liquidación e intervención de la Administración Nacional. De los tributos externos vinculados al comercio exterior. Derechos de importación y de exportación: hecho y momento imponible. Despacho de oficio, procedimiento de intimación de pago. Impuestos de equiparación de precios. Antidumping y compensatorios. Tasas aduaneras: estadísticas, comprobación de destino, servicios extraordinarios y de almacenaje. Procedimiento de repetición y de ejecución.

Prescripciones metodológicas: Con explicaciones del contenido y finalidad de la asignatura, en una primera etapa se familiarizará al alumno con el lenguaje técnico para resolver luego algunos casos prácticos.

Evaluación:

- * Un examen parcial.
- * Un trabajo práctico o monografía que será defendido por los alumnos.
- * Un examen final.

217 Clasificación Arancelaria:

Finalidad: Permitir que el alumno tenga un acabado conocimiento de las normas vigentes que permita la correcta clasificación de las mercaderías.

Contenidos mínimos: Nomenclatura e Instrumento Tarifario Nacional. Individualización y clasificación de las mercaderías (SA). Notas explicativas. Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, GATT. Adhesión Argentina. Mecanismos de Aplicación. Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI. Razones de su creación. Mecanismos. Nomenclatura para ALADI. Código NALADISA. Análisis de los siguientes instrumentos tarifarios del régimen preferencial de ALADI. Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica, APCE; Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial (AAPNC), Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación (AAPR), Acuerdo de Alcance Parcial, art. 25 del Tratado

la
CAS



de Montevideo, Acuerdo Regional de Apertura de Mercados y Preferencia Arancelaria Regional. Instrumento tarifario del régimen general, NCE. Declaración Comprometida sobre la calidad de las mercaderías. Inalterabilidad. Encuadre legal. Declaración completa, incompleta y dual. Resoluciones varias. Régimen de Embarques Escalonados. Régimen de comprobación de destino.

Prescripciones metodológicas: La enseñanza se llevará a cabo en base a clases teórico-prácticas, mediante exposiciones del profesor. La práctica se hará sobre cada bolilla en términos conceptuales.

Evaluación:

- * Examen parcial escrito.
- * Trabajo práctico que será defendido por los alumnos.
- * Examen final.

223 Sociología de la Empresa:

Finalidad: Brindar un análisis humanístico de la organización empresarial y la relación de actividades interempresariales en el comercio.

Contenidos mínimos: El sistema social de la empresa. La empresa como objeto de análisis sociológico. La organización formal de la empresa. Los procesos humanos en la empresa. Liderazgo. Comunicación. Motivación. Grupos de poder. Conflicto. Creatividad/innovación. Los recursos humanos. Concepciones sobre el hombre y el trabajo. Relaciones humanas. Recursos humanos. Aplicaciones en la gestión de personal. Proceso de selección, inducción, capacitación. Estrategia de la negociación. Las fuentes y formas del conflicto. Las fronteras de la negociación. Conflicto, innovación y desarrollo.

Prescripciones metodológicas: Se introducirá a los temas básicos de la asignatura a fin de llegar a un planteo elemental de los problemas. Luego, en conjunto se discutirán y analizarán los posibles enfoques y soluciones.

Evaluación:

- * Examen parcial.
- * La elaboración de informes será periódicamente evaluada, así como la participación en los debates y grupos de discusión.
- * Examen final.



759



Ministerio de Cultura y Educación

224 Etica y Deontologia Profesional I

Finalidad: Estimular en los alumnos el desarrollo de actividades que tengan como base los principios éticos y las normas morales que regulan su personalidad y el ejercicio de su futura profesión responsablemente asumida.

Contenidos mínimos: El hombre y la sociedad. El hombre como personalidad. La realidad social y el conocimiento de la realidad. Hechos e ideales. La realidad de la cultura. La perspectiva interior y la perspectiva exterior. Conciencia moral y conciencia humana. Conciencia del mundo y conocimiento de sí mismo. El ser y el devenir.

Prescripciones metodológicas: El profesor introducirá los temas básicos, con aplicación de planteos prácticos de los problemas, que en conjunto con los alumnos se discutirán y analizarán las posibles soluciones.

Evaluación:

- * Examen parcial.
- * Los alumnos presentarán un informe con problemáticas a definir grupalmente.
- * Examen final.

221 Inglés para Comercio Exterior II:

Finalidad: Afianzar la práctica interpretativa y de traducción de la documentación relativa al comercio exterior.

Contenidos mínimos: El comercio exterior. Carácter. Finalidad. Operativa. Actividades. Lectura y análisis de textos. Ferias. Seminarios. Mercados. Sus sedes internacionales. Intercambio de productos. Historia de organismos internacionales. El Banco Mundial. El Fondo Monetario Internacional. La reserva Federal de EEUU. El Banco Central de la República Argentina. El Mercado de Valores. La Aduana. Política y economía. Su relación. La economía internacional. La economía argentina. Documentos y correspondencia de uso corriente en la relación de comercio exterior. Telex y cartas de crédito. Lectura y análisis. Rutinas comerciales bancarias. Aspectos generales de contratos y otros documentos. Definiciones. Lectura y análisis de textos.

W
CAS



Prescripciones metodológicas: Aprendizaje de la terminología específica mediante la lectura y análisis de textos y la elaboración de un glosario de consulta permanente para el alumno. Trabajos en equipo e individuales.

Evaluación:

- * Examen parcial.
- * Trabajo práctico.
- * Examen final.

218 Valoración Aduanera:

Finalidad: Transmitir al alumno las normas de valor y principios de aplicación con el fin de que pueda establecer bases de imposición de gravámenes y tributos.

Contenidos mínimos: Valoración de las mercaderías de importación. Normas de valor. Acuerdo relativo a la aplicación del artículo VII del GATT. Artículo 1ro.: valor de transacción. Precio realmente pagado o por pagar. Pagos indirectos. Ajustes determinados por el artículo 8vo.: comisiones, etc. Transacciones entre personas vinculadas. Definición de mercaderías idénticas y similares. Artículo 5to.: método deductivo. Mercaderías que han sufrido transformación después de su importación. Artículo 6to.: Valor reconstruido. Artículo 7mo.: método del último recurso. Métodos prohibidos. Reglas generales: conversión monetaria. Valoración de las mercaderías de exportación. Noción de valor imponible. Existencia de vinculación entre comprador y vendedor. Justificación del valor FOB, FOT y FOB documentado.

Prescripciones metodológicas: La enseñanza se llevará a cabo en base a clases teórico-prácticas, comenzando con exposiciones del profesor para la asimilación de los conceptos básicos. Luego, en conjunto se analizarán distintos enfoques prácticos.

Evaluación:

- * Examen parcial.
- * Trabajo práctico que será defendido por los alumnos.
- * Examen final.

219 Transportes:

Finalidad: Hacer conocer a los alumnos los diversos medios de transporte para la importación y la exportación, e internos, sus modalidades de operación y sus costos implícitos.

W
CAS



Contenidos mínimos: El transporte por agua. Transporte marítimo y fluvial. Las características operacionales de los principales puertos de exportación del país. Flete marítimo. El transporte aéreo. Características operativas. Tarifas del transporte por avión. Transporte terrestre. El flete ferroviario y por camión. Régimen de los medios de transporte. Requisitos. Régimen legal aplicable. Régimen de las operaciones aduaneras efectuadas por medio de transportes de guerra, de seguridad y policía. Régimen de los contenedores. Definición de contenedor. Régimen aplicable a su introducción o extracción del territorio aduanero. Operadores. Requisitos para la admisión o egreso temporal de contenedores. Mercadería declarada en tránsito o sujeta al análisis de trámite o a intervenciones sanitarias. Interrupción de la admisión temporal. Desplazamiento y arribo. Apertura, llenado, vaciado, rezago. Equipos frigoríficos y otros accesorios del contenedor. Reexportación. Sanciones por incumplimiento. Transporte multimodal. Definición. Transporte combinado. Concepto. Transporte intermodal. Concepto. Operador de transporte multimodal. Contrato y documento de transporte multimodal.

Prescripciones metodológicas: Se puntualizará la introducción a temas básicos del transporte, a los efectos de lograr un aprendizaje teórico-práctico que ofrezca una herramienta útil hacia la formación del técnico.

Evaluación:

- * Examen parcial.
- * Trabajo práctico que será defendido por los alumnos.
- * Examen final.

225 Integración y Cooperación Económica:

Finalidad: Permitir al alumno la utilización de las herramientas que los diversos bloques económicos utilizan para desarrollar las exportaciones.

Contenidos mínimos: La Asociación Latinoamericana de Integración. Antecedentes políticos y económicos de la ALALC, ALADI, SELA, CEPAL, Tratado de Cartagena, Mercado Común Centroamericano y del Caribe, Mercosur e Iniciativa para las Américas. Organismos Económicos Internacionales. La Conferencia de las Naciones Unidas para Comercio y el Desarrollo (UNCTAD). El Centro de Comercio Internacional de las Naciones Unidas (ITC). El Acuerdo General de Comercio y Tarifas (GATT). La Organización para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La Comunidad Económica Europea y el Mercado Común Europeo. Organismos Financieros Internacionales. La Organi-



zación Financiera de las Naciones Unidas. El Fondo Monetario Internacional (FMI). EL Banco Mundial (BM). El Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Sistema Económico Latinoamericano (SELA). Banco Norteamericano de Importación y Exportación (EXIMBANK). Otros. .PA Preferencias económicas. Preferencia arancelaria regional. Acuerdos de Alcance Regional. Acuerdos de Alcance Parcial: Comerciales, de Complementación Económica, Agropecuarios y de Promoción del Comercio. Acuerdos suscriptos por la Argentina.

Prescripciones metodológicas: La enseñanza se llevará a cabo en base a clases teórico-prácticas, comenzando con exposiciones del profesor para la asimilación de los conceptos básicos. Luego, en conjunto se analizarán distintos enfoques prácticos.

Evaluación:

- * Examen parcial.
- * Trabajo práctico que será defendido por los alumnos.
- * Examen final.

2110 Procedimiento Penal, Infraccional y Administrativo

Finalidad: Brindar los conocimientos en cuanto a delitos e infracciones en materia aduanera y el procedimiento ante la sede administrativa y de justicia en lo penal y económico, Tribunal Fiscal de la Nación y Justicia Federal en lo Contencioso y Administrativo.

Contenidos mínimos: Contrabando: concepto. Supuestos. Formas simple y calificada. Actos culposos que posibilitan el contrabando y uso indebido de documentación. Tentativa de contrabando. Encubrimiento de contrabando. Penas. Clasificación cuando falta la mercadería. Reincidencia. Extinción de acciones y penas. infracciones aduaneras. Concepto. Definición legal. Responsabilidad. Reincidencia. Extinción de acciones y penas. Prescripción: suspensión e interrupción. Contrabando menor. Autoridad de instrucción y resolución. Bases para encuadrar un hecho como delito o infracción. Transgresión de las obligaciones impuestas como condición de un beneficio. Transgresiones a los regímenes de destinación suspensiva. Preferencias aduaneras. Procedimientos administrativos en general (Ley 19549). Disposiciones comunes a los procedimientos ante el servicio aduanero.

Procedimientos especiales: de impugnación, de repetición, para las infracciones, para los delitos, de ejecución.



Recursos. De revocatoria. Procedimiento ante el Tribunal Fiscal de la Nación. Procedimiento relativo a la demanda contenciosa. Procedimiento ante la Cámara Federal.

Prescripciones metodológicas: Las exposiciones del profesor se orientarán a transmitir los conceptos básicos de la asignatura, buscando la participación activa del alumnado.

Evaluación:

- * Examen parcial.
- * Examen práctico o monografía que será defendida por los alumnos.
- * Examen final.

224 Etica y Deontología Profesional II:

Finalidad: Completar los conocimientos del alumno, a fin de asumir su profesión en forma responsable en el encuadre ético y moral adecuado.

Contenidos mínimos: Etica y profesión. Normas y valores sociales. Ciencia y orden social. El rol profesional. Poder y prestigio. El éxito profesional y la regulación social. El uso de la libertad. Los determinismos sociales y la libertad humana. La deontología y la profesión.

Prescripciones metodológicas: Se introducirá en los temas básicos de la asignatura a fin de llegar a un planteo elemental de los problemas. Luego, en conjunto se discutirán y analizarán los posibles enfoques y soluciones.

Evaluación:

- * Examen parcial.
- * Los alumnos presentarán un informe con problemáticas a definir grupalmente.
- * Examen final.

1111-2111 Práctica Operativa:

Finalidad: Que el alumno tenga un conocimiento cabal de cada asignatura específica directamente en los lugares físicos donde se desarrollan los procesos operativos del comercio exterior.

Contenidos mínimos: Visitas guiadas a la Administración Nacional de Aduanas. Análisis de su organización. Tramitación de las importaciones. Despachos de importa-



ción. Observación de los trámites respectivos. Visitas a la Administración Nacional de Aduanas y Puerto de la Ciudad de Buenos Aires. Tramitación de las importaciones y exportaciones. Práctica con despachantes de aduana. Visita al departamento de comercio exterior de bancos y empresas. Práctica de tramitación de Certificados de Origen, Calidad, Fitosanitarios, etc. con visitas a los organismos correspondientes.

Prescripciones metodológicas: Bajo la guía del profesor, y para cumplir con estos estudios e investigaciones, que son desarrollados en las asignaturas correspondientes del plan, los alumnos concurrirán a las empresas y/u organismos públicos y privados, para adquirir práctica en la obtención de información y adquirir habilidades para definir problemas y situaciones.

Evaluación: Las prácticas serán consideradas para las evaluaciones que se realizarán en las asignaturas correspondientes.

2112 Práctica Profesional:

Finalidad: Mediante talleres de simulación lograr que el estudiante haga frente a situaciones potencialmente posibles en el devenir diario de la profesión.

Contenidos mínimos: Desarrollo de una operación de importación y exportación cuyo contenido responda al ejercicio de la profesión de Despachante de Aduana, conforme al siguiente temario:

- * **IMPORTACION:** Integrar un Despacho de Importación según los diferentes sistemas de destinaciones a consumo:
 - a) Un Directo a Plaza.
 - b) Un Directo de Depósito de Almacenamiento.
 - c) Un Directo bajo Régimen de Garantía por falta de documentación complementaria general.

- * **EXPORTACION:** Integrar un Permiso de Embarque según los diferentes tipos de regimenes a aplicar a una exportación definitiva para consumo:
 - a) Exportación resultante de una importación temporaria para transformación, modificación, etc.
 - b) Una reexportación.
 - c) Una operación con valores oficiales.
 - d) Una exportación beneficiada con alguno de los regimenes promocionales vigentes.

- * **Clasificación Arancelaria:** A partir del conocimiento y manejo de:

W
CAS



1. Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, su estructura interna, sus sistemas de agrupamientos de productos y sus elementos.
2. Nomenclatura del Comercio Exterior, su relación con la N.S.A., su estructura nacional interna y sus divisiones para importación y exportación N.C.E.
3. Notas Explicativas del Sistema Armonizado, su estructura interna y su forma de uso.
4. Nomenclatura de la Asociación Latinoamericana de Integración (NALADISA), sus subdivisiones regionales; el alumno realizará ejercicios clasificatorios consistentes en:
 - a) Individualización de mercaderías disponiendo de muestras, análisis, catálogos, etc.
 - b) Aplicación total o parcial de las marchas sistemáticas clasificatorias.
 - c) Clasificación arancelaria en importación y/o exportación, aplicando cada una y todas las herramientas del sistema.

* VALORACION: a) Valoración de las mercaderías de importación. b) valoración de las mercaderías de exportación. c) Tributos.

Prescripciones metodológicas: Durante las horas lectivas destinadas a la asignatura, los docentes conjuntamente con los alumnos analizarán casos que luego profundizarán los alumnos en sus proyectos. En la medida de sus posibilidades, los alumnos realizarán pasantías en las empresas o con despachantes de aduana.

Evaluación: El docente orientará y guiará a los alumnos durante la ejecución del trabajo. Los alumnos defenderán oralmente el propósito, el programa de trabajo que siguen y el desarrollo efectuado. Se realizará una primera evaluación parcial. Luego, los alumnos harán la entrega definitiva del trabajo. El examen final consistirá en la defensa oral de los trabajos.

6.3.5. Organización pedagógica:

6.3.5.1. Régimen de asistencia:

Asistir como mínimo al 75% de las clases dictadas. Perderá la condición de alumno regular el que faltare a más del 25% de las que correspondan a un cuatrimestre. Este margen se elevará al 40% cuando las ausencias del alumno obedezcan a razones de salud o de trabajo debidamente comprobadas. El alumno

haz
CAS



que faltare a más de 25% y hasta el 40% de las clases dictadas en un cuatrimestre, podrá ser reincorporado, previo examen, en el que deberá comprobar un conocimiento general de los asuntos fundamentales tratados en ese periodo del año académico.

6.3.5.2. Régimen de evaluación y promoción:

En cada asignatura el alumno deberá aprobar un examen parcial y un trabajo práctico o evaluación similar, como mínimo.

El examen parcial y el trabajo práctico o su equivalente habilitan al alumno para rendir el examen final, evaluación ésta que deberá aprobar. El alumno que no apruebe el examen parcial o el trabajo práctico o su equivalente, podrá rendir un recuperatorio por cada uno de ellos.

Para ingresar al año inmediato superior es necesario tener aprobado el 50% de las asignaturas del año anterior.

6.3.5.3. Tabla de correlatividades:

1er. Año:

<u>Tener aprobada:</u>	<u>Para rendir:</u>
111 Legislación aduanera I.....	111 Legislación Aduanera II.
121 Inglés para Comercio.....	221 Inglés para Comercio Exterior II
111 Legislación Aduanera II.....	111 Procedimiento Penal, Infracional y Administrativo.

2do. Año:

<u>Tener aprobada:</u>	<u>Para rendir:</u>
224 Etica y Deontología Profesional I.....	224 Etica y Deontología Profesional II

CAS

**7. Calendario operativo:****7.1. Principales etapas del ensayo:**

- * Marzo 1993: Iniciación del primer curso del ensayo.
- * Agosto 1993: Evaluación parcial del ensayo.
- * Diciembre 1993: Evaluación del desarrollo del primer curso del ensayo.
- * Marzo 1994: Iniciación del segundo curso del ensayo.
- * Agosto 1994: Evaluación parcial del ensayo.
- * Diciembre 1994: Evaluación del desarrollo del segundo curso de ensayo.
- * Agosto 1995: Evaluación del ensayo total y presentación del plan para su aprobación definitiva.

7.2. Diseño del esquema de evaluación del proyecto de ensayo:

- Objetivos del Proyecto de Ensayo.
- Objetivos terminales del Plan.
- Caracterización del egresado.
- Procedimientos o medios.
- Relaciones de comunicación.

*** Variable alumnos:****a) Indicadores cuantitativos:**

- Número de alumnos inscriptos.
- Número de alumnos egresados.
- Número de asignaturas aprobadas por cuatrimestre.

b) Indicadores cualitativos:

- Criterios de evaluación.

*** Variable profesores:**

- Desempeño y actuación.
- Perfeccionamiento y actualización.



* Variable organización académica:

- Estructura académica.
- Estructura operativa.

* Variable egresados:

- Aptitudes deseadas.
- Aptitudes detectadas.
- Absorción del mercado laboral.

* Fases de la evaluación:

- Recolección de datos.
- Valoración de los datos.
- Toma de decisiones.

* Instrumentos para la recopilación de datos:

- Los alumnos: Entrevistas, encuestas y otros que surjan de reuniones con profesores.
- Los docentes: Actas de reuniones, encuestas, entrevistas con el Rector.
- La comunidad: Entrevistas a especialistas en el área y a empresarios de la zona.
- Los egresados: Fichas de desempeño en el campo laboral.

hm
CAS